



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0005432/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0005432/2019**, por el que Secretaría Académica comunica el desdoblamiento del plantel docente de la cátedra de **INSTALACIONES III;**

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Secretario Académico arquitecto **Arturo MARISTANY**, mediante Expediente CUDAP N° 0057158/2018, el H. Consejo Directivo resuelve implementar el desdoblamiento de la mencionada cátedra, mediante Resolución N° 396/18;

Que en relación a ello y en función de que existe un Acta-Acuerdo de los docentes de la cátedra involucrada, donde manifiestan su conformidad con respecto a los cargos asignados, Secretaría Académica procede a conformar el equipo docente de cada una ellas, disponiendo que la denominación de la citada asignatura será **INSTALACIONES III-A e INSTALACIONES III-B**, siendo la primera de cursado presencial y la segunda de cursado virtual;

Que el Área Personal ha tomado conocimiento;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conformar el equipo Docente que estará a cargo del dictado de las cátedras de **INSTALACIONES III-A e INSTALACIONES III-B**, el que entrará en vigencia a partir del Ciclo Lectivo 2019, quedando integrado de la siguiente manera:

INSTALACIONES III-A		INSTALACIONES III-B	
Cargo	Docente	Cargo	Docente
Prof. Titular DSE	Arq. ZOPPI Carlos Augusto		
	Arq. ZARATE María	Prof. Adjunto	

Prof. Adjunto DSE	del Carmen	DSE (Encargada de cátedra)	Arq. AGOSTO Miriam
Prof. Asistente DSE	Arq. LIENDO Silvia Susana	Prof. Asistente DSE	Arq. ZARATE María del Carmen (en uso de licencia sin goce de haberes por desempeñarse como Prof. Adjunta DSE INSTALACIONES III-A) Reemplaza: CARRIZO MIRANDA Lorena
Prof. Asistente DSE	Arq. CORTADI Mariano Alfredo Arq. CARRIZO MIRANDA Lorena (en uso de licencia sin goce de haberes por desempeñarse como Prof. Adjunta DSE INSTALACIONES III-B)	Prof. Asistente DS	Arq. BOBATTO, Pablo
Prof. Asistente DS	B) Reemplaza: Arq. NASIF Agustín		

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt